

PERTENENCIA 2014-00120-00 (J3)

□ 1 □

W

Willian Uriel Cañon Berdugo

Para:

- Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso

Jue 26/05/2022 11:49 AM

Pertenencia 2014-00120-00(J3).pdf

2 MB

□

REF: DECLARATIVO DE PERTENENCIA

RADICACIÓN: 2014-00120-00(J3)

DEMANDANTE: JORGE ALBERTO SAAVEDRA TORRES y MARIA ESTELA CORREDOR DE SAAVEDRA

DEMANDANDO: NICOLÁS SAAVEDRA OTRO, Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Cordial Saludo:

Con el acostumbrado respeto me permito enviar memorial en formato PDF adjuntando poder otorgado por los señores JORGE ALBERTO SAAVEDRA TORRES y MARIA ESTELA CORREDOR DE SAAVEDRA., adicionalmente complementación del Dictamen Pericial.

Anexo: 7 Folios PDF

Atentamente,

WILLIAN URIEL CAÑÓN BERDUGO
APODERADO

WILLIAN URIEL CAÑON B.

ABOGADO

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO - BOYACA
E.S.D

REF: DECLARATIVO DE PERTENENCIA

RADICACION: 2014-00120-00 (J3)

DEMANDANTE: JORGE ALBERTO SAAVEDRA TORRES Y MARIA ETELA CORREDOR
DE SAAVEDRA

DEMANDADO: NICOLAS SAAVEDRA, OTRO Y PERSONAS INDETERMINADAS

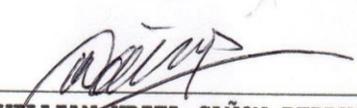
WILLIAN URIEL CAÑON BERDUGO, mayor de edad, Abogado en ejercicio, con domicilio profesional en la ciudad de Sogamoso, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, mediante el presente escrito me permito presentar poder otorgado por los señores JORGE ALBERTO SAAVEDRA TORRES y la señora MARIA ESTELA CORREDOR DE SAAVEDRA, para lo cual le solicito a su Despacho, se sirva reconocer personería, para continuar con el tramite dentro del proceso de la referencia.

Adicionalmente anexo la complementación al dictamen pericial, conforme a los lineamientos a el solicitados, realizada por Ingeniero ANDRES WILSON BARRERA GARCIA.

Lo anterior a efectos de dar cumplimiento al auto de fecha 7 de abril de 2022, Estado No. 12, para continuar con el tramite dentro del proceso de referencia,

Anexo: 5 folios.

Atentamente,


WILLIAN URIEL CAÑON BERDUGO

C. C. No. 9.398.663 expedida en Sogamoso

T. P. No. 275.632 del C. S. de la J.

Carrera 11 No. 11 – 53 Of. 708. Edificio COOPDESARROLLO

Celular 3213534849.

SOGAMOSO - BOYACÁ

WILLIAN URIEL CAÑON B.

ABOGADO

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO - BOYACÁ
E.S.D.

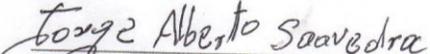
REF: PODER
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA. No. 2014-00120-00 (J3).
DEMANDANTE: JORGE ALBERTO SAAVEDRA TORRES y MARIA ESTELA CORREDOR DE SAAVEDRA.
DEMANDADO: NICOLAS SAAVEDRA, OTROS y PERSONAS INDETERMINADAS.

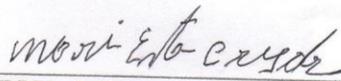
JORGE ALBERTO SAAVEDRA TORRES, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Mongua - Boyacá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.167.156 expedida en Mongua y MARIA ESTELA CORREDOR DE SAAVEDRA, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Mongua - Boyacá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 23.763.984 expedida en Mongua; manifiesto a Usted, que mediante el presente escrito conferimos **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al Abogado **WILLIAN URIEL CAÑON BERDUGO**, mayor de edad, con domicilio profesional en la ciudad de Sogamoso, identificado con C.C. N° 9.398.663 de Sogamoso y T. P. N° 275.632 del C. S. de la J., para que en nuestro nombre y representación continúe ejerciendo nuestra defensa y representación judicial, respecto de nuestros intereses y derechos dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado para; presentar recursos, sustituir, desistir, renunciar al poder, conciliar, reasumir y las demás consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta lo antes expresado, sírvase Señor Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los fines del presente poder.

Los poderdantes,


JORGE ALBERTO SAAVEDRA TORRES
C. C. N° 4.167.158 expedida en Mongua

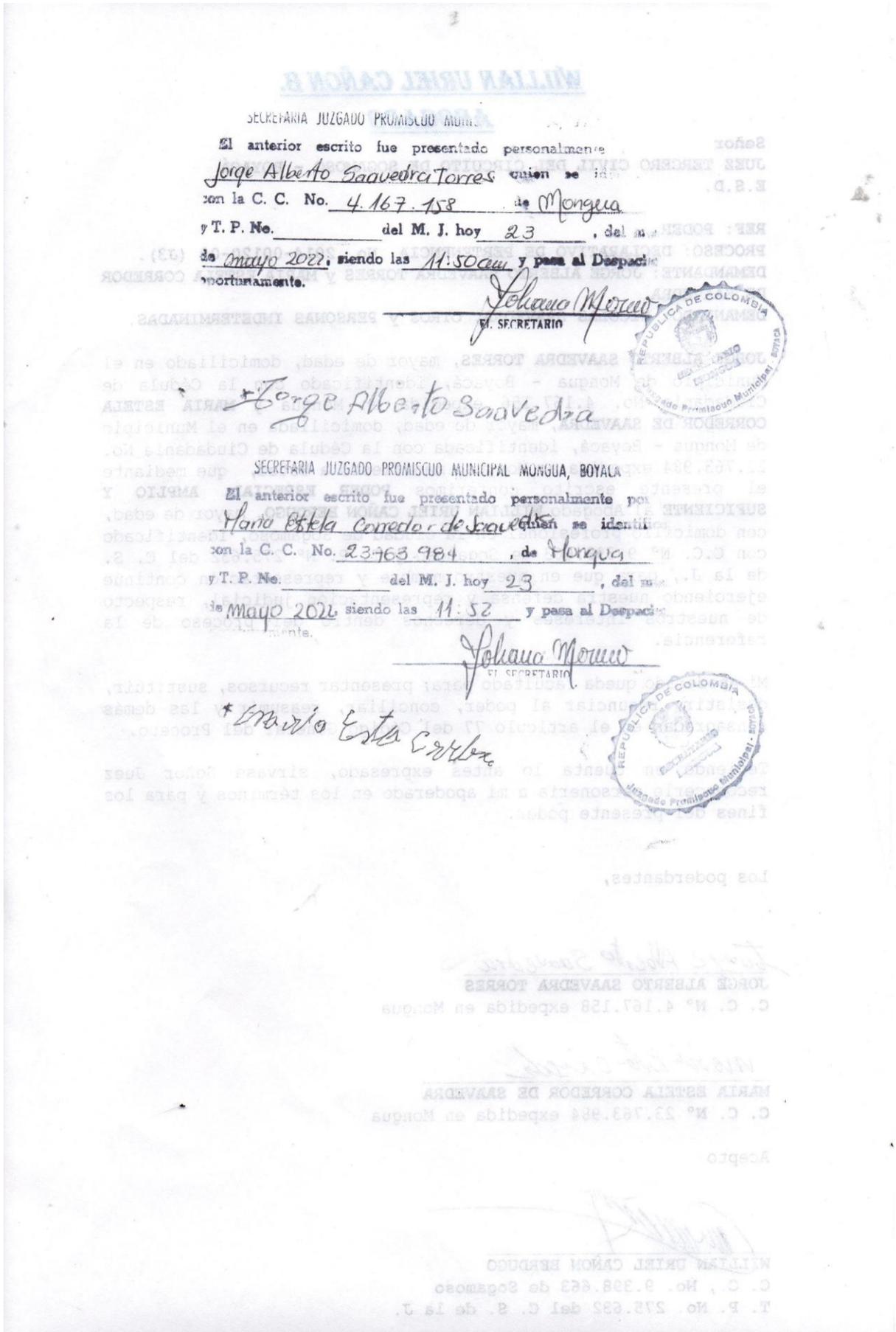

MARIA ESTELA CORREDOR DE SAAVEDRA
C. C. N° 23.763.984 expedida en Mongua

Acepto.


WILLIAN URIEL CAÑON BERDUGO
C. C., No. 9.398.663 de Sogamoso
T. P. No. 275.632 del C. S. de la J.

WILLIAN URIEL CAÑON B.

ABOGADO



Carrera 11 No. 11 – 53 Of. 708. Edificio COOPDESARROLLO
Celular 3213534849.
SOGAMOSO - BOYACÁ

WILLIAN URIEL CAÑON B.

ABOGADO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

E. S. D.

PROCESO DE PERTENENCIA No: 2014-120

DEMANDANTES: JORGE SAAVEDRA Y MARIA ESTELA CORREDOR

DEMANDADOS: PERSONAS INDETERMINADAS

ANDRES WILSOR BARRERA GARCIA, Ingeniero Geólogo identificado con la cédula de ciudadanía N°9.397.026 de Sogamoso y tarjeta profesional N° 1522382881 BYC, domiciliado en la calle 14 N° 26ª-58 de Sogamoso, con número de celular 312-4090633; me permito complementar el dictamen pericial de acuerdo a lo solicitado por su despacho en la Inspección Judicial en los siguientes términos:

1. Preguntado: Señale cuales son los linderos y características del predio de mayor extensión y señale quienes son los actuales propietarios del resto del predio.

Respuesta:

-LINDEROS Y COLINDANCIAS PREDIO DE MAYOR EXTENSION

- **POR EL NORTE:** Con predio de Jesus Sierra, con predio de Herederos de Luz Herminda Socha, con predio de Herederos de Aracely Rojas, con predio de Luis Alonso Socha, con predio de Emeterio Silva y con predio de Jesús Sierra, en línea quebrada y distancias sucesivas de 128,8 metros, 64,6 metros, 167,6 metros, 130,9 metros, 146,6 metros, 90,0 metros, 308,2 metros, 43,9 metros, 435,2 metros y 490,2 metros; para una distancia total por este costado de 2006,00 metros.
- **POR EL ORIENTE:** Con cuchilla Cueva Blanca, en distancia de 346,4 metros.
- **POR EL SUR:** Con predios del Municipio de Mongua y con predio de Luis Saavedra en distancias sucesivas de 399,7 metros, 297,2 metros, 976,6 metros y 101,2 metros; para una distancia total por este costado de 1774,7 metros.
- **POR EL OCCIDENTE:** Con Rio Lionera en distancia de 245,62 metros y encierra.

AREA TOTAL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN: 564.516 (56 Has + 4516 metros cuadrados)

Los actuales propietarios del resto del predio de mayor extensión, se localizan por el costado sur y son:

Luis Saavedra y Reinaldo Acevedo

Carrera 11 No. 11 – 53 Of. 708. Edificio COOPDESARROLLO

Celular 3213534849.

SOGAMOSO - BOYACÁ

WILLIAN URIEL CAÑÓN B.

ABOGADO

2. Preguntado: Allegar un plano en el cual indique cuales son las características, distancias, linderos y colindancias del predio de mayor extensión.

Respuesta: Adjunto plano de menor y mayor extensión, en cada uno se plasman los datos de ubicación por medio de coordenadas planas origen Magna Sirgas, colindantes y distancias lineales por cada uno de sus costados, área total, construcciones e información del inmueble.

De esta forma dejo rendido la ampliación del dictamen pericial ante su despacho y las partes, para lo pertinente.

Cordialmente.



ING. ANDRÉS WILSOR BARRERA GARCÍA

C.C. N° 9.397.026 Sogamoso.

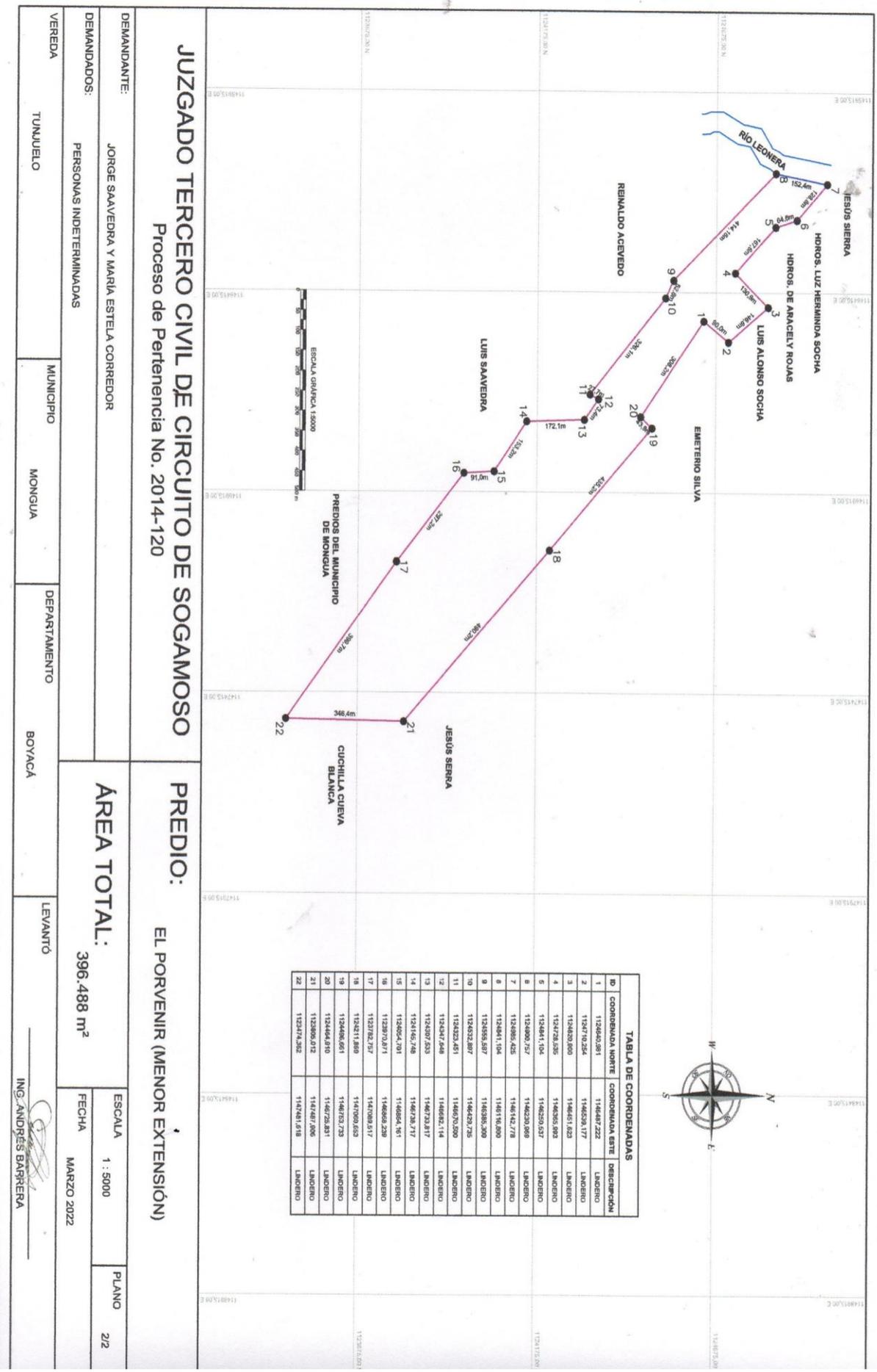
T.P. N°1522382881 BYC

Carrera 11 No. 11 – 53 Of. 708. Edificio COOPDESARROLLO

Celular 3213534849.

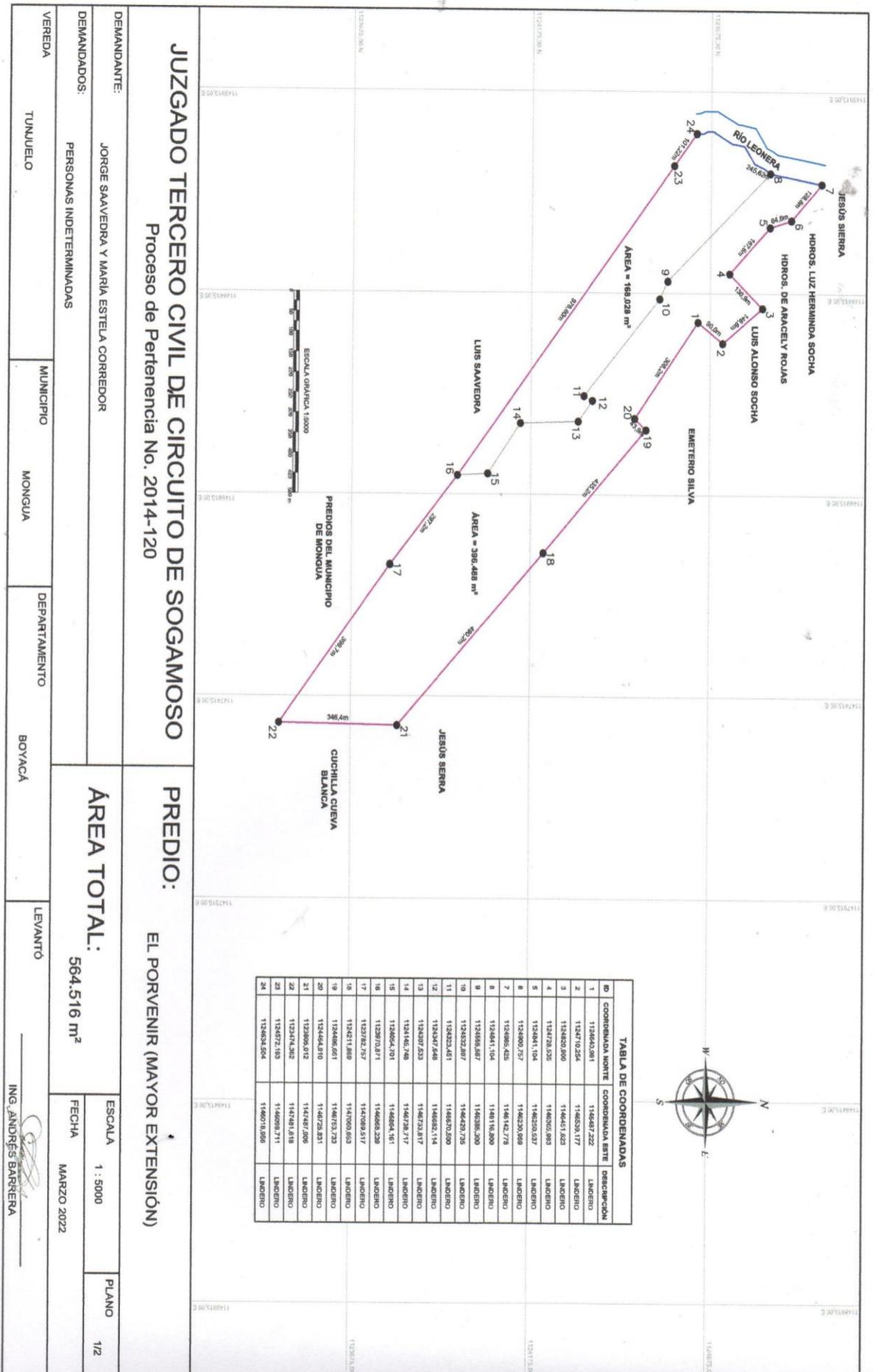
SOGAMOSO - BOYACÁ

WILLIAN URIEL CAÑON B.
ABOGADO



Carrera 11 No. 11 – 53 Of. 708. Edificio COOPDESARROLLO
Celular 3213534849.
SOGAMOSO - BOYACÁ

WILLIAN URIEL CAÑON B.
ABOGADO



Carrera 11 No. 11 – 53 Of. 708. Edificio COOPDESARROLLO
Celular 3213534849.
SOGAMOSO - BOYACÁ